



Mayo 2026

Área: Seguridad Social

Planes privados de pensiones bajo la lupa de CONSAR, SAT e IMSS

Resumen: Los Planes Privados de Pensiones están bajo mayor revisión por parte de CONSAR, SAT e IMSS. Una implementación incorrecta puede derivar en reclasificación salarial, créditos fiscales y contingencias laborales, por lo que revisar su estructura, documentación y operación es una medida preventiva indispensable.

Escrito por:

Miguel Castañeda Villalobos - Gerente de Seguridad Social y Contribuciones Locales

Michel Sarai Rodríguez Ramos - Senior de Seguridad Social y Contribuciones Locales

dn@bhrmx.com

www.bhrmx.com

Las autoridades fiscales y del seguro social **han intensificado** la revisión de los **Planes Privados de Pensiones (PPP)**, derivado de la identificación de esquemas utilizados incorrectamente para disminuir cargas fiscales y cuotas de seguridad social.

Hoy, contar con un plan previsional ya no representa únicamente una prestación corporativa atractiva; también implica una exposición relevante en materia fiscal, laboral y de seguridad social.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en coordinación con el SAT y el IMSS, ha fortalecido los mecanismos de supervisión sobre empresas que implementan este tipo de esquemas, particularmente cuando existen indicios de simulación o manejo indebido de recursos etiquetados como “planes de pensiones”.

¿Qué está observando la autoridad?

Las revisiones actuales se enfocan principalmente en detectar:

- Pagos periódicos disfrazados de beneficios previsionales.
- Recursos entregados durante la relación laboral activa.
- Exclusión indebida de conceptos del Salario Base de Cotización (SBC).
- Aplicación incorrecta de exenciones fiscales.
- Deducciones improcedentes para efectos del ISR.
- Esquemas colectivos sin soporte técnico-actuarial.



La autoridad ha sido enfática:

“Cuando los recursos son entregados al trabajador antes del retiro y sin cumplir la naturaleza previsional del plan, dichas cantidades pueden reclasificarse como salario”.

Riesgos reales para las empresas

Las consecuencias de una incorrecta implementación pueden representar contingencias económicas de alto impacto:

- Determinación de diferencias de cuotas obrero-patronales
- Créditos fiscales actualizados y recargos
- Pérdida de deducibilidad de aportaciones
- Reclasificación salarial retroactiva
- Multas por incumplimiento en seguridad social
- Revisiones simultáneas SAT–IMSS–CONSAR
- Posibles implicaciones penales en casos de simulación

En diversos procesos de fiscalización, las autoridades han comenzado a cuestionar estructuras que históricamente operaban sin observaciones, elevando significativamente el nivel de riesgo corporativo.

Un tema que trasciende a Recursos Humanos

Los Planes Privados de Pensiones requieren hoy una validación integral que combine:

- Cumplimiento fiscal,
- Seguridad social,
- Aspectos laborales,
- Soporte financiero,
- y adecuada estructuración actuarial.

Muchas organizaciones desconocen que pequeños errores en la operación cotidiana del plan pueden detonar contingencias multimillonarias en una auditoría.

El momento de revisar es ahora

Ante el incremento de revisiones coordinadas entre CONSAR, SAT e IMSS, resulta indispensable que las empresas evalúen:

- La correcta estructura de sus planes,
- El tratamiento fiscal aplicado,
- La integración al SBC,
- La documentación soporte,
- y la viabilidad legal de los beneficios otorgados.

La prevención continúa siendo significativamente menos costosa que enfrentar una determinación de créditos fiscales o una reclasificación salarial.

La evolución de los criterios de fiscalización en materia previsional está cambiando el nivel de exposición de las empresas. Anticiparse ya no es una opción estratégica; comienza a convertirse en una necesidad operativa.

En **BHR México** contamos con un equipo **multidisciplinario** que te puede apoyar a realizar las modificaciones necesarias para el correcto cumplimiento legal y operativo de la organización, que incluye entre otros, el procesamiento, validación y asesoramiento en el cumplimiento para asegurar trazabilidad, consistencia y alineación con las disposiciones laborales y de seguridad social.



Fuentes:

- CONSAR – Planes Privados de Pensiones
- CONSAR – Sistema de Registro Electrónico de Planes de Pensiones CONSAR